

Paraná, 11 de Abril de 2024

CIRCULAR N° 05-24

Estimado Prestador:

Por medio de la presente comunicamos que, la obra social **OSSACRA – AMAS DE CASA** dejó de ser gerenciada por MEDIPAR y pasa a tener convenio directo con FEMER en el mes de Abril. La misma se sigue facturando bajo el número **735**.

- **Consulta base: \$9600 y especialista: \$11500**

Para la atención médica, los afiliados asisten con credencial y orden emitida por la obra social.

Item		Nomenclador	HONORARIOS	Item	Prestador	Pieza	Cara	Cantidad
180112		ECOGRAFIA COMPLETA DE ABDOMEN. H.B.P						1
el valor a abonar por esta prestación queda sujeta a los términos del convenio y/o presupuesto acordado								

  

Firma Beneficiario		Fecha:	<b>VALIDEZ DE ESTA ORDEN</b>		Firma y sello Efector		Fecha:
			<b>60 DIAS</b>				

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

## CONVENIOS

- 📍 Urquiza 1135, Paraná (3100) – Entre Ríos.
- ☎ (343) 4315365 (INT. 111)
- ✉ [convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)